



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 190  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**COSQUIN** - Orden Sra. Juez del Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín (Cba.), en autos "B.N.A. c/ Sbuelz, Luis Cornelio M. - Ejec. Hipot.", el Mart. Luis A. Vega, Mat. 01-142, con dom. en calle Duarte Quirós N° 651 2do. "B" (Cba.), rematará el día 10 de Noviembre del corriente año a las 10,00 hs. o el 1er. día hábil subsiguiente en caso de ser inhábil el designado, en la sala de congresos y Convenciones de la cudad. de Cosquín, sito en Tucumán esq. Sarmiento (Cosquín - Cba.) el sig. Inmueble: Departamento, local y patio, ubic. en el lugar denom. Villa San Antonio, en Valle Hermano, pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, edificio de calle Calderón de la Barca N° 154 (hoy 146), unidad Uno, P.H. Uno; 00-02; 00-09; 00-01, 00-03 y 00-05, con superficie cubierta propia total de 99,08 ms2 y sup. desc. común de uso exclusivo total de 118,65 mts2. Porcentual 40,06%. Nota: según plano obrante en el Registro los niveles y posiciones de la presente son: Nivel Inf. 02, 01, 03, 05. Niv. Sup. 09A nombre de Luis C. M. Sbuelz en la Matrícula N° 393.886/1 (23-02) con la Base de \$ 96.611,80 y/o reducido el 25%, transc. término de ley, dinero de contado y al mejor postor, 20% acto de sub. Más comisión (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas \$ 100.- Informes Tel. 0351-4219004. Fdo.: Dr. Nelson H. Ñañez - Sec. Of. 10/06.

2 días - 24459 - 7/11/2006 - \$ 72.-

**RIO CUARTO** - Orden Juzgado Federal de Río Cuarto Civil y Com. 1ra. Inst. de Río Cuarto, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Sánchez Raúl Ernesto y Mussetti de Sánchez Adelma Adela - Sumario (Expte. N° 46-B-98)", rem. Mart. Claudio Picco MP. 01-476, el viernes 10 de Noviembre de 2006 a las 10,00 hs. en el Juzgado de Paz (calle Belgrano N° 225) de la ciudad de Hernando, Pcia. Cba. Derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) sobre el sig. Inmueble ubicado sobre ruta Provincial N° 6 s/n° y/o Bv. Moreno entre las calles Irigoyen y Pellegrini de la ciudad de Hernando, inscripto a nombre de Mussetti de Sánchez Adelma Adela a la Matrícula 195.864. Lote de terreno: ubicado en el pueblo de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, desig. como lote seis, manzana ciento treinta y cuatro; mide 10 ms. de frente al SO, (Jj), al NE, 11 ms. al NO, línea quebrada que mide; (Jj) 45 ms. 93 cms. (D-E), 1 m. y (D-E), 10 ms. al S-E (J-E), 55 ms. 67 cms. Con sup. de 568 ms. 10 dms. Cdos. Linda al NE, lote de Juan Bautista Pasero (lotel) al S-O ruta provin-

cial Seis, al N-O en pte. C/ lote 37, y en parte con lote 5. y al S-E, en pte. C/ \* lote 9 y en pte. Lote 7, Plano N° 85.710. Desig. catastral: Pb:08 - C:01 - S: 02 - Mz.: 070 - P: 038. Cta. Rentas: 3306-1959108/9. Condiciones: el bien saldrá a la venta con la base de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra con más la comisión de ley al martillero del 3% y el saldo al aprobarse la subasta. El bien inmueble se encontrará libre de impuestos y gravámenes a partir del día de la subasta encontrándose el mismo desocupado. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo hiciera, ni lo denunciara dentro de los tres días, se aplicará la norma del Art. 41 del C.P.C.C. Revisar inmueble: los días 8 y 9 de Noviembre de 2006 de 16,00 hs. a 19,00 hs. p/ informes en Sarmiento N° 165 Río Tercero (Cba.) Tel. 03571-423445 - 15578145. Río Cuarto, 20 de Octubre de 2006.

2 días - 24027 - 7/11/2006 - \$ 132.-

O. Juez 7° C. y C., en "Indal S.A. - Hoy Quiebra Indirecta", Mart. Acuña, MP. 01-0410, (Mendoza N° 377) rematará el 10/11/06, 10,00 hs. Arturo M. bas 262, Córdoba. 1) Inmueble matrícula N° 495.497 (33-05) (Tercero Arriba) en Colonia James Craik, lote 273-5709. Sup. de 8 has. Con sus instalaciones adheridas. Desocupado. Mejoras: aprox. 30 habitaciones de distintas medidas. Sup. cubierta de 2.500 a 3.000 ms2, paredes azulejadas, techos de chapa aluminizada, pisos de concreto estucado, cisterna de aprox. 200.000 lts. Con cañería de 5", corrales con piso de hormigón antideslizantes con puntales y divisorios de caño. Al frente del lote hay alambrado olímpico. Ubicación: en camino público de tierra paralelo a la Ruta Nacional N° 9, frente a la estación de peaje a unos 2 Km. de esta localidad. Condiciones: mejor postor, dinero efectivo o cheque certif. con comisión bancaria c/ comprador, orden Bco. Pcia. Cba. Base: \$ 329.857,66 ó 2/3 partes o sin base, incremento mínimo postura: 1% de la base; 20% contado, más comisión (3%) e impuesto de sellos proporcional y el saldo 72 hs. de notificada la aprobación. 2) 24 lotes de bienes muebles loteo de fs. 461 y fs 464, cajón de nokeo, máq. Peladora de cerdos, cajón de volteo vacuno; lavamanos de acero, matambra, mesa para limpieza de visceras, banco metálico tapa de madera, casillero guardarropa, equipo de frío, ganchos, compresor, escritorios, aparador de fórmica, lavabotas, palets de mosaicos graníticos, mosaicos granáticos, furgones sin cabina, sin motor, sin chasis y sin

ruedas (chatarra), perchas para achuras y una de hierro con 4 estantes, microscopio, balanza, aparato para hacer digestión. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero efectivo, incremento postura \$ 20; 100% contado más IVA si correspondiera, impuestos de sellos y comisión. Retiro 24 hs. de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de asumir toda responsabilidad. En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor; o b) exigir el cumplimiento en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 2,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (Art. 1444 Cód. Civil), siendo ello condición esencial de la venta. No está permitida la compra en comisión del inmueble (Art. 3936, 2° párrafo inc. C del C. Civil). Visita y revisar: 3 y 9 de Noviembre de 13,30 a 18 hs. Informes: 0351-155333200 días hábiles de 18 a 20 hs. Oficina, 1/11/06. Pablo Dadiv Sesín - Pro-Sec. Letrado. 5 días - 24228 - 10/11/2006 - \$ 420.-

LA FALDA - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. Palladino, Cosquín, en autos "Sarmiento Claudia c/ Iginio Oscar Rivero - Ejecutivo", Mart. Fernando Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 10/11/06 a las 11,00 hs. o el día hábil subsiguiente, en Juzgado de Paz de La Falda, (Rivadavia N° 48) automotor: Marca Humber, año 1961, motor y chasis marca Humber N° B8005228-POSLSO, dominio RDJ-222, titular: Higinio Oscar Rivero, en el estado visto en que se encuentra. Sin base, contado, al mejor postor, abona 20% del precio, más comisión martillero (10%) saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Comisionista (Art. 586 CPCC). Ver: Islas Malvinas N° 1125, La Falda días 6/11 al 9/11 de 16,00 a 17,00 hs. Inf. Al Mart. Sarmiento 42 2° A o Tel. (03548) 422231 ó 15633498, ferbonapace@hotmail.com. Of. 2/11/06. Nora Palladino - Sec. N° 24391 - \$ 30.-

VILLA CARLOS PAZ - Autos "Blanco Ernesto A. c/ Rodolfo Mario Guerrero y Ots. - Ejec. Esp." Mart. Bruno Juaneda (01-270), rematará el 10/11/06, 9 hs. o siguiente hábil por imposibilidad misma hora, en sala Colegio Abogados (Las Heras 471), inmueble a matrícula 396653, ubicado en Chaco 57, esta ciudad, e/ calles San Juan y Garibaldi, B° Las Malvinas, desig. lote 12 Mz. 87, sup. 600 ms2, base \$ 38.994.- dinero efectivo y/o ch./ certif. mejor postor, se abona en ese acto 20% precio más comisión Martillero (3%) saldo aprobación. Si la misma excediera 30 días, devengará intereses (tasa pasiva BCRA más 1% mensual), hasta efectivo pago, podrá ser eximido mediante

consignación. Post. Mínima \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Inmueble desocupado según las constancias de fecha 20/10/06, c/ jardín, porch, liv. com., 2 dorm., baño, coc., lav., galería balcón parte posterior garaje, pieza, baño, y pileta natación. Actor exento de consignar hasta el monto de su crédito, salvo tercera mejor Derecho iniciada por D.G. Rentas. Informes al Martillero: Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo - Cba. Dra. Ruiz Moreno - sec. Of. 2/11/06.

5 días - 24461 - 10/11/2006 - \$ 255.-

JUÁREZ CELMAN - O. Juez 21° C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Myrowycz Oreste y/o Sucesión - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 454557/36, Martillero Walter Hugo Fanín, MP. 01-938, domic. A. M. Bas N° 320, remat. 21/11/06 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de "La Casa de la Cultura", sita en calle Aconcagua N° 154 de la localidad de Estación Juárez Celman, 3 lotes de terrenos. Baldíos desocupados de personas y cosas, en forma conjunta ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba. desig. lotes 2, 3 y 4 Mza. 93 sup. 390, 390 y 412,80 ms2. respectivamente, Insc. F° 6208 T° 25 año 1958. Tit.: Oreste Myrowycz. Base: \$ 794, dinero efectivo, mejor postor, acto subasta 20% de seña más comisión ley de mart., saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. de los 5 días (Art. 586 CPC). Tit.: Art. 599 CPC. Pas: Art. 598 CPC. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351-419-4423 /Ce I. 155481329. Of. 1/11/06.

N° 24458 - \$ 33.-

#### INSCRIPCIONES

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos: "Luna María de los Angeles - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio", hace saber que la Srta. María de los Angeles Luna, DNI: 30.032.272, domiciliada en Maipú 895 de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, soltera, ha solicitado la inscripción en la matrícula de comerciante.

3 días - 24321 - 8/11/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 33 Nominación - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Beltramone Hugo Horacio, se hace que la Srta. Andrea Roxana Marto, DNI. 24.629.478, con domicilio en Mario Bravo 1575 Barrio Acosta de la ciudad de Córdoba, se ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público.

en autos: "Martó Andrea Roxana s/Inscripción R.P.C. en Matrícula de Martillero y Corredor Público - Expte. 1024659/36". Oficina, 30 de octubre de 2006. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

3 días - 24367 - 8/11/2006 - \$ 30.-

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Concurso y Sociedades, Secretaria 4º a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría en autos caratulados "Bottini Norma Elena - Insc. Reg. Comer - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1046648/36", la Sra. Norma Elena Bottini, L.C. 4.855.931, con domicilio en calle Neper N° 5639, de profesión contador público, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.C. solicita inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor Público. Fdo.: Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada. Cba., 1 de Noviembre de 2006.

3 días - 24413 - 8/11/2006 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA FERNÁNDEZ en los autos caratulados: "Fernández Irma - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27 de Julio de 2006. Dra. María Rigalt, Secretaria.

5 días - 23017 - 6/11/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. en autos: Freytas de Freytas, Emma Lucía - Declaratoria de Herederos ( Expte. N° 1112485/36)", cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar participación a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de EMMA LUCIA FREYTAS DE FREYTAS por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de octubre de 2006. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez; Dra. Miriam Puchetta de Barros - Secretaria.

10 días - 22986 - 10/11/2006 - \$ 41,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVERO AGUSTÍN ALFREDO y MEDINA MARÍA GREGORIA o MARÍA GREGORIA o MARÍA G. MEDINA, en los autos caratulados " Olivero Agustín Alfredo y Medina María Gregoria - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1074604/36 - Cuerpo Uno - por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 20 de octubre de 2006. Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina. Secretaria.

5 días - 23157 - 6/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBARRA AMELIA CONSOLACION, en los autos caratulados: "Ibarra Amelia Consolación - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1094263/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de octubre de 2006. Montes de Sappia, sec.

5 días - 23496 - 6/11/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GAUSSUIN ELEONORA CRUZ.- en los autos caratulados "Gaussuin Eleonora Cruz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1112634/36 .-por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2006. Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo. Secretario.

5 días - 23161 - 6/11/2006 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELEKTON KARABADJAKIAN en autos caratulados: "KARABADJAKIAN MELEKTON - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 24397 - 10/11/06 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María en autos: " Melano Martín - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de: MARTÍN MELANO por el término de veinte 20 días y bajo apercibimiento de ley. Villa María, octubre de 2006.- Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis; Juez; Dra. Rigalt: Secretaria.

5 días - 23583 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María en autos: "Gallego Rafael Leopoldo y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de: RAFAEL LEOPOLDO GALLEGO y de NÉLIDA JUANA CARLETTI por el término de veinte 20 días y bajo apercibimiento de ley. Villa María, octubre de 2006.- Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis; Juez; Dra. Rigalt: Secretaria.

5 días - 23582 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María en autos: "Senterre Horacio Alberto c/ Alfredo Lorenzo Livingston y Otros Escrituración - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos de ROBERTA DUARTE de CABRAL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Villa María, 28 de septiembre de 2006.- Fdo.: Dr. Navello: Juez; Dr. López: Prosecretario.

5 días - 23581 - 10/11/2006 - 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Perona, Claudio en autos: Ervidia, Benigno Omar - Declaratoria de Herederos - Expte N° 943906/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ERVIDIA BENIGNO OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Perona Claudio (Secretario).

5 días - 23647 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ARIAS, CUSTODIA LIDIA o LIDIA RODRÍGUEZ y ARSENIO ESTANISLAO o ARSENIO o ARCENIO ARIAS en los autos caratulados " Arias Juan Antonio y Otros -

Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 2 de Agosto de 2006.- Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; ante mí: Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez. Secretaria.

5 días - 23633 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de AZADOUJI HAIRABETIAN para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos " Hairabetian Azadouji - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley. Cosquin, Octubre de 2006. Dr. Nelson Humberto Ñañez .Secretario.

5 días - 23635 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍO JOAQUIN AMAR, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos "Amar Mario Joaquín - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de Ley. Cosquin, Octubre de 2006. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 23636 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María. Dr. Víctor A. Navello, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MERCADO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados " Mercado Francisco - Declaratoria de Herederos". Secretaria. Dra. Norma Weihmuller. Villa María, 18 de octubre de 2006.

5 días - 23627 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los heredero, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVE ADELAI DA CANOVAS, en autos: Canovas Eve Adelaida - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 26 de Octubre de 2006.- Firmado: Dr. Marcelo Gutiérrez: Secretario.

5 días - 23662 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los heredero, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ CELESTINO GALLO , en autos:" Gallo, José Celestino - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 26 de Octubre de 2006.- Firmado: Dr. Marcelo Gutiérrez: Secretario.

5 días - 23663 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los heredero, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la herencia de "JUSTO VENANCIO O VENANSIO ALGARBE O JUSTO B. ALGARBE O

JUSTO ALGARBE - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 1 de Agosto de 2006. Firmado: Dr. Verónica Stuart: Secretaria.

N° 23670 - \$ 25.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Dr. Jorge Farías, Sec. Dra. Marta Abriola, en autos: "LERDA, JOSE - Declaratoria de Herederos", a resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

5 días - 23987 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Dr. Jorge Farías, Sec. Dra. Marta Abriola, en autos: "SOSA, JOSE PEDRO - Declaratoria de Herederos", a resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.

5 días - 23986 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. SAMBIAGIO, HUMBERTO y MARQUEZ, ADELA ANGELICA o ADELA ANGELA, en los autos caratulados: "Sambiagio, Humberto - Márquez, Adela Angelica o Adela Angela - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 735866/36, y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Mantovani de Harrington, sec.

5 días - 23989 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TODOLINDA o TEODOLINDA CIRIACI, D.N.I. N° 7.308.668, a comparecer en autos: "Ciriaci, Todolinda o Teodolinda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1110595/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de setiembre de 2006. Aldo R.S. Novak. W. de Obregón, sec.

5 días - 23990 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, de Cba., en autos: "Stupia, Vicenta - Centeno, Arturo Horacio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1115710/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, VICENTA STUPIA y ARTURO HORACIO o ARTURO H. CENTENO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., octubre de 2006. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 23975 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos: "López, Ramona María Angélica - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1115719/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMONA MARIA ANGÉLICA LÓPEZ, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.,

octubre de 2006. Romero de Manca, sec.  
5 días - 23974 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. María Romero, en autos: "Monzani, Agustín - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1091227/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. AGUSTÍN MONZANI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - 23973 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 4ª Nom., en autos: "Peralta Vda. de Baisi, María Secundina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1115926/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA SECUNDINA PERALTA Vda. de BAISI, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Alberto Mayda, juez. Carroll de Monguillot, sec. Cba., 20 de octubre de 2006.

5 días - 23985 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMONDA ENRIQUE PEDRO, comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Ramonda Enrique Pedro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, Dr. Sergio Pellegrini. Ofic., octubre de 2006.

5 días - 23997 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río III, en autos: "Blazco, Julio Hipólito - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO HIPÓLITO BLAZCO, M.I. N° 2.894.697, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. José S. Cabo, sec. Ofic., 25 de octubre de 2006.

5 días - 23970 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río III, en autos: "Fassi, Armando Domingo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ARMANDO DOMINGO FASSI, M.I. N° 6.584.233, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, sec. Peralta de Cantarutti, sec.

5 días - 23969 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río III, en autos: "Ferreyra, Blasflides Marcial y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BLASFLIDES MARCIAL FERREYRA, M.I. N° 6.583.766 y MERCEDES URQUIZA, D.N.I. N° 1.453.699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Gustavo A. Massano, juez. Peralta de Cantarutti, sec. Ofic., 25 de octubre de 2006.

5 días - 23968 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., de Río III, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. JULIO ROSA VELEZ, Doc. Ident. N° 6.663.013, y de DAMIANA ZULEMA GARCIA, Doc. Ident. F-7.884.367, a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Vélez, Julio Rosa y Damiana Zulema García - Declaratoria de Herederos". Ofic., 19 de octubre de 2006. Susana A. Piñan, prosec.

5 días - 23967 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Río III, Sec. Edgardo R. Battagliero, en los autos: "Ponce, Oscar Julián - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de OSCAR JULIAN PONCE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de setiembre de 2006.

5 días - 23966 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., de Río III, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDUARDO ALBERTO PEDRAZA, D.N.I. 14.586.363, a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Pedraza, Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos". Ofic., 25 de octubre de 2006.

5 días - 23965 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., de Río III, en los autos caratulados: "Maldonado, Tomás Dorilo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MALDONADO, TOMÁS DORILO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 4, Scagnetti de Coria. Ofic., 24 de octubre de 2006. Rafael Garzón, juez.

5 días - 23964 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, doctora Graciela Celli de Traversaro, Secretaria número uno (01) a cargo de la doctora Cecilia María Heredia de Olmedo, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ALDECO para que, en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Aldeco, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez - Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo - Secretaria - Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 17 de Octubre de 2006.

5 días - 23560 - 10/11/2006 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de GOMEZ, ABEL ALDO, en autos "Gómez, Abel Aldo - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 CPC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 5

de Octubre de 2006. Fdo. German Almeida - Juez. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Secretaria.  
5 días - 23616 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OLOCCO, ELISEO JUAN y OLOCCO, JUAN EMILIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Olocco, Eliseo Juan y Olocco, Juan Emilio - Declaratoria de Herederos"- bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Dr. Aquiles J. Villalba, Secretario. Oficina, 14 de Noviembre de 2005.

5 días - 23613 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial. Secr. Villagrán, en los autos caratulados " Gutierrez Julián Simona y Desiderio A. Loza - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 1090314/36), cita y emplaza a los herederos del señor ROLANDO JUAN LOZA, heredero declarado en autos, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25 de octubre de 2006.

5 días - 23620 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIL IRIS en los autos caratulados: " Gil, Iris Declaratoria de Herederos - (Expte. 1106896/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2006. Firmado: Dra. Faraudo, Gabriela Inés (Juez) Dra. Molina de Mur (secr.)- María Soledad Viartola Duran (pro- secr).

5 días - 23622 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de INDOLFO MURUA y de ANTONIA LIDIA o LIDIA ANTONIA LÓPEZ, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "Murua Indolfo y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de octubre de 2006.

5 días - 23558 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña YOLANDA ISABEL RUFFINATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " Ruffinatti, Yolanda Isabel - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Doctora Daniela M. Hochsprung.- Villa María, 25 de octubre de 2006.

5 días - 23556 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don SANTIAGO OLIVERO, para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Olivero, Santiago - Testamentario", bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Doctora Daniela M. Hochsprung.- Villa María, 25 de octubre de 2006.

5 días - 23555 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se llama y cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los acreedores y herederos de doña MARÍA ESTHER BALLARIO en estos autos caratulados: "Ballario, María Esther - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de octubre de 2005. Secretaria, B. de Ravera.

5 días - 23337 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de DINA FRANCISCAADAN, en los autos Caratulados " Adan, Dina Francisca - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de Ley. Secretaria: Dr. Carlos Roberto Costamagna.

5 días - 23334 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados " Medeot, Juan Bautista y Adela Girardi - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN BAUTISTA MEDEOT, L. E. N° 2.933.499, y ADELGIRARDI, M. I. N° 7.797.748, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11 de Octubre de 2006. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez - Martín Lorio. Secretario.

5 días - 23396 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la VIII Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Laboulaye, Secretaria única a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, cita a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de ABAR GIMÉNEZ, para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en autos " Giménez Abar s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 octubre de 2006.

5 días - 23400 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Kemps René - Kemps Liliana Noemí - Bermúdez Pilar - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1062726/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes RENÉ KEMPS, LILIANA NOEMÍ KEMPS y PILAR BERMUDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Jorge Eduardo Arrambide - Juez.- Liliana Mantovani de Harrington. Secretaria.

5 días - 23380 - 10/11/2006 - s/c

LABOULAYE - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la VIII Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Daniel

Reyes, cita a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de JACINTA CLEMENTINA BARRIONUEVO y UBERTEL OCHOA, para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en autos: "Barrionuevo Jacinta Clementina Ochoa Ubertel s/ Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Octubre de 2006.

5 días - 23383 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR MAURICIO VAZQUEZ u OSCAR MAURICIO VAZQUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "Vázquez Oscar Mauricio u Oscar Mauricio Vásquez - Declaratoria de Herederos". Villa María, 18 de octubre de 2006.- Secretaría nº 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro.

5 días - 23333 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OFELIA NIDIA GONZALEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "González Ofelia Nidia - Declaratoria de Herederos". Villa María, 18 de octubre de 2006.- Secretaría nº 3 - Dra. Daniela Hochsprung.-

5 días - 23332 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Subrogante de 1º Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARTOLO RECHE, en los autos caratulados "Reche Bartolo s/ Declaratoria de Herederos, por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de octubre de 2006. Fdo. Dr. Carlos O. Granda Avalos. Juez. Dra. Ferrucci, Secretaria.

5 días - 23384 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría, Dra. Pérez Lanzeni, en los autos caratulados: "Palacios, Elena de la Mercedes - Testamento" (Expte. N° 1129182/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELENA de las MERCEDES PALACIOS, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de mayo de 1996. Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria.

5 días - 23338 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza en los autos: "SANTORELLI CARMELINA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1117099/36)" a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de Septiembre de 2006. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez - Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 23389 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión de Don MORENO BASILIO ELÍAS de SAN RAMÓN o BASILIO ELIAS, D. N. I. 2.897.848 y de Doña FERREIRA o FERREYRA SEGUNDA BRIGIDA, D. N. I. 0.934.660, en los autos caratulados Moreno Basilio Elías de San Ramón o Basilio Elías y Otra - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, para que comparezca a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06 de Octubre de 2006.-Fdo. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.-Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días - 23403 - 10/11/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y Alta Gracia Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALASSO ALDO en los autos caratulados "Galasso Aldo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Junio de 2006. Graciela Vigilanti - Juez.

5 días - 12881 - 6/11/06 - \$ 34,50

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Singer Berrotarán, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Bazzanella Julio H. Y Otra - Preparación de la vía ejecutiva"- (Expte. 187879/36) cita y emplaza al demandado Villanueva Albano Noe para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPCC. Córdoba, 18 de octubre de 2005. Fdo. Dra. María A. Singer Berrotarán, Secretaria

5 días - 24072 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ferrero, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Ferrel Jorge - Preparación de la vía ejecutiva"- (Expte.264286/36) cita y emplaza al demandado Jorge Ferrel para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPCC. Córdoba, 20 de octubre de 2005. Fdo. Dra Silvia S. Ferrero - Secretaria.

5 días - 24070 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51º Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ferrero, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Lallana Mónica Ana y Otra - Preparación de la vía ejecutiva"- (Expte.264285/36) cita y emplaza al demandado Stella Maris Ferreyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPCC. Córdoba, 5 de octubre de 2005. Fdo. Dra. Silvia S. Ferrero - Secretaria.

5 días - 24071 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Colomo Pascual - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria (Expte 684639/36)" cita de remate al demandado por el plazo de tres días a los fines que oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento.

5 días - 24104 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Witkies, Javier Gabriel c/ Olmedo, María Elena - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés"

Expte.950999/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre del año dos mil cinco. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio a los fines procesales. Admítase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses en forma provisoria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca prueba en los términos del Art.548 del C. P. C. C. - Ley 8465, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Notifíquese. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin ofíciase" Fdo.:Dra. Graciela M. Morena de Ugarte: Juez Dra. Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. Otro Decreto: "Córdoba, 17 de Octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancia acompañadas. Cítese por edictos en los términos del art. 152 y 165 del C. P. C. C., ampliando el término de comparendo del proveído de fs. 7 a veinte días" Fdo.: Dra. Mónica I. Romero de Manca: Secretaria.

5 días - 24113 - 10/11/2006 - \$ 63.

El Juez de Primera Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle Sánchez de Suppia, en autos " Volkswagen S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Sosa Raúl Roberto Alejandro José - Ejecución Prendaria ( Expte. N° 339625/36). Notifica al Sr. Raúl Roberto Alejandro José Sosa, la siguiente resolución: Córdoba, 29 de septiembre de 2003. Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución prendaria. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por la suma reclamada con más la de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2650).- en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a los demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que dentro del mismo término oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.:Victoria M. Tagle, Juez - Raquel Menvielle de Suppia. Secretaria.

Nº 24084 - \$ 63.

El Señor Juez de 1º Inst. y 21º Nom. en lo Civil y Com. Ejecuciones Fiscales N° 1, de Justicia I, Segundo Piso sobre calle Arturo M. Bas. de la Cdad de Cba. hace saber al demandado, Montes Pedro, que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Allende c/ Montes, Pedro - Presentación Múltiple Fiscal" Exp. N° 540112/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo

indicarse el número de expediente.- Fdo: Dra. Sandra R. Todjababian. Secretaria.

5 días - 24047 - 10/11/2006 - \$ 46,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez en autos "Municipalidad de Monte Buey c/ Casimira Antonia Mansilla de Cuello y/o sus Sucesores - Ejecutivo - ("M" - 605-2006), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 02 de Octubre de 2006.- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Casimira Antonia Mansilla de Cuello por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo dispuesto por el art. 165 del C. de P. C. y Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes - Notifíquese.- Fdo.: Dr. José Tonelli - Secretario.

5 días - 24164 - 10/11/2006 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en autos "Arnoletti José y Orlando S.H. c/ Minetto Angel Alberto y Otro - Ordinario - Consignación. Expte. N° 1047847/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de octubre de dos mil seis. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Angel A. Minetto para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut ( Juez) Gabriela Puchetta. ( Secretaria).

5 días - 24150 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - Río Cuarto, el Sr. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 5º Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Rita Fraire de Barbero, Juez. Secretaria a cargo de la autorizante, Expte. M-74-1997, decreta. "Río Cuarto 21 de Mayo de 1997. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido....Por Iniciada la presente demanda en contra de Luisa Estrella Estela Cohen y/o José Emilio Burgos y/o Sucesión de Ezequiel Oribe. Admítase . Imprímasele el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo manifestado a fs.7 cítese y emplácese a los demandados por edictos a los fines de que comparezcan en el término de veinte días a estar a derecho, debiendo efectuarse la publicación en los términos que determina el artículo 165 del C. de P. C. " Fdo. José M. Ordóñez. Juez. Mariana Martínez de Alonso. Prosecretaria Letrada. Of.24-10-06.

5 días - 24142 - 10/11/2006 - \$ 38,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Fabbri Eduardo Alfredo c/ Roldan, Angel Ambrosio y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito ( Expte.921670/36)", cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Angel Ambrosio Roldan, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio previo acreditar su vínculo con el causante bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31 de octubre de 2006.

5 días - 24215 - 10/11/2006 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1º Instancia y 4ª Nominación

en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Lorenzo Sánchez Esteves, en los autos caratulados: "Calderón, Manuel Alberto c/ Sánchez Esteves Antonio Lorenzo y otros - Ejecutivo - 1043370/36", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de septiembre de 2006. Fdo.: Leticia Corradini de Cervera, Secretaria. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.

5 días - 23976 - 10/11/2006 - \$ 34,50.-

## SENTENCIAS

Juzgado: de 31ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Secretaría: A. M. Weinhold de Obregón.- En los autos caratulados. "Alí, Ali F. c/ Aguilar, Ana María y Otros - P. V. E. ( Expte. 895156/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos cuarenta y nueve.- Córdoba, cinco de septiembre de dos mil cuatro. Y Vistos ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. Ana María Aguilar, Darío Luciano Alanis y Virginia Benita Aguilar, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de pesos cuatro mil quinientos noventa (\$ 4.590), con más sus intereses y costas conforme a lo establecido en el considerando respectivo, importe que será determinado por vía de ejecución de sentencia. II) Regular los honorarios del Dr. Guillermo E. Cuello en la suma de pesos ochocientos setenta (\$ 870), por los trabajos realizados. Protocolícese, Hágase saber y dese la copia que expido. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak.-

3 días - 24216 - 8/11/2006 - \$ 42.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Instancia C.C.C. 1ra. Nom. Villa Dolores, la Dra. Graciela C. de Travesaro, en autos " Einat c/ Sucesores de Ángel Brito o Britos y Otra - Abreviado" por Sentencia Nº 109 de fecha 21/09/06 ha resuelto: a) Hacer lugar a la demanda deducida por el Ente Intermunicipal Aguas de Traslasierra en contra de los sucesores de Ángel Brito o Britos y de María Juana Britos y a mérito de ello condenar a estos últimos a abonar a la actora en el término de diez días y bajo apercibimientos legales la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco con doce centavos (\$ 1.665,12) con más los intereses establecidos al punto III) de los considerandos precedentes. b) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Luz Edith Erosa de Pereyra en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65)(15 jus).- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Villa Dolores, 25 de Octubre de 2006.

3 días - 24025 - 8/11/2006 - \$ 42.

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de 21º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Sandra Ruth Todjababian de Manoukian en autos caratulados "Municipalidad de Villa Allende c/ Diez Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 540108/36 ha dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: 4935. Córdoba, treinta (30) de junio de 2005. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Diez Luis Alberto y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de Pesos Diez Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Treinta Centavos ( \$ 10.543,30), con más los intereses de acuerdo

al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense honorarios del Dr. Bongiovanni Adrián José, en la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$147) y en la suma de pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73, 53) por las tareas prevista por el inciso 5º del artículo 99 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez.- Auto Número: 712. Córdoba, dos (2) de agosto de dos mil cinco. Y Vistos...Y Considerando: ...Resuelvo: Aclarar la Sentencia número Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco( 4935) de fecha 30 de junio de 2005, y en consecuencia en la parte resolutive de la misma punto II), donde dice " en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$ 147) debe extenderse: " en la suma de pesos Seiscientos Setenta y Siete con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 677,89). Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas. Juez.

3 días - 24046 - 8/11/2006 - \$ 54.

La señora Juez de 1º Instancia y 25º Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2 ( Palacio de Justicia I, Caseros Nº 551, 1º Piso, sobre Bolívar) de la ciudad de Córdoba, hace saber a los herederos del demandado González Dardo Joaquín Eladio, que en los autos caratulados " Fisco de la Provincia Cba c/ González Dardo Joaquín Eladio - Ejecutivo" Nº 262450/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 5422. Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2006. Y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de González Dardo Joaquín Eladio, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 488,00), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Farrate Nancy Liliana en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 98 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Smania: Juez.-Otra Resolución: " Auto Numero:734 Córdoba, dieciocho de agosto de dos mil seis. Y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia número Cinco Mil Cuatrocientos Veintiuno, de fecha veintiséis de julio de dos mil seis, y en consecuencia, en la parte resolutive, donde dice: " I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de González Dardo Joaquín Eladio y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 488)...", deberá decir: " I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de González Dardo Joaquín Eladio y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada condenando a los Herederos del demandado, señor González Dardo Joaquín Eladio, al completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 488)...". II) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencia y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, Hágase saber y Dese copia." Fdo.: Dra. Smania: Juez. Otra Resolución: " Auto Numero: 758 Córdoba, veintiocho de agosto de dos mil seis. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I) Aclarar el Auto Número Setecientos Treinta y Cuatro, de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis y en consecuencia, donde dice: "...la Sentencia

Número cinco mil cuatrocientos veintiuno...", deberá decir: "...la Sentencia Número cinco mil cuatrocientos veintidós..." II) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, Hágase saber y dese copia". Fdo.: Dra. Smania: Juez.-

3 días - 23563 - 8/11/2006 - \$ 162.

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, en autos: " Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Domínguez Díaz Pedro R.- Ejecutivo - Expte. Nº 621", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setecientos setenta y nueve (779).-Villa Carlos Paz, 26 de Septiembre de Dos mil seis. Y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Pedro Rosas Domínguez Díaz.- 2) Mandar llevar adelante en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 488,00), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, y costas.- 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Isaac Arroyo, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245), con más la suma de Pesos Setenta y Tres con cincuenta y tres centavos(\$ 73,53) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Germán Almeida - Juez".

3 días - 24203 - 8/11/2006 - \$ 46.

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "Municipalidad de Agua de Oro c/ Parachu Juan J. y otros - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ochenta y cuatro. Jesús María, 5 de Mayo de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Juan Julián Parachu, Adriana Josefina Parachu y Alonso, Blanca Stella Parachu y Alonso Elida Martha Parachu y Alonso. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses indicados en el Considerando pertinente y las costas. III) Regular los honorarios de los Dres. Horacio G. Santucho y Adrián J. Bongiovanni, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos doscientos doce (\$ 212.-), con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) en concepto de art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez.

3 días - 24043 - 8/11/2006 - \$ 46.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "Municipalidad de Agua de Oro c/Cavallito de Mozzoni Josefina E. - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: trescientos veinte. Jesús María, 25 de Octubre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Josefina Elisabet Cavallito de Mozzoni. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses indicados en el Considerando pertinente y las costas. III) Regular los honorarios de los Dres. Horacio G. Santucho y Adrián J. Bongiovanni, en conjunto y proporción de ley

en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-), con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) en concepto de art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez.

3 días - 24044 - 8/11/2006 - \$ 42.-

VILLA MARIA - El Juzgado Civil y Comercial, 1º Nominación, en estos autos caratulados: "Municipalidad de Tío Pujio c/Bartolomé Pedro Escalante y otro - Ejecutivo", ha dictado la siguiente Sentencia Número: Cuatrocientos nueve. Villa María, 17/10/2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los herederos del Sr. Bartolomé Pedro Escalante y a los herederos de la Sra. Genara Primitiva López. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago a la Municipalidad de Tío Pujio de la suma reclamada de pesos setecientos ocho con ochenta centavos (\$ 708,80.-), con más sus intereses, los que serán considerados precedentes. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Sandra M. Lenti, en la suma de pesos ciento cuarenta y siete (\$ 147.-) y por la labor realizada conforme al Art. 99 inc. 5) de la Ley 8226 en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez.

Nº 24048 - \$ 54.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Córdoba Bursátil S.A. c/Amaya Luis María y otros - PVE", (Expte. 282299/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2005. Atento lo solicitado y constancias de autos y a tenor del certificado precedente declárese rebelde a Alejandra Rosa Raya. Téngase a la codemandada por confesa en los términos del art. 523 1º párrafo del CPC, dándose por reconocida la firma y preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, Secretaria.

3 días - 24080 - 8/11/2006 - \$ 30.-

## AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Díaz Antonia Josefa c/ Sucesión de Pedro Fernando Bonet - Ordinario - Despido" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2006. Téngase presente los domicilios reales denunciados y lo manifestado respecto a la publicación de edictos. Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 22 de Noviembre pxmo. a las 11:00 hs. y a la parte demandada. ("Sucesión de Pedro Fernando Bonet") para que comparezca con abogado matriculado en los términos del art. 80 C de P. C. y C. y en caso de no conciliar conteste la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado del Trabajo. Cítese a los Sucesores de Pedro Fernando Bonet a cuyo fin, publíquense edictos durante cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Voz del Interior...Fdo. María Alfonsina Vivanco ( Prosecretaria) - Bernardo Ignacio Bas ( Juez).

5 días - 24226 - 10/11/2006 - \$ 50.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "Petruzza, Alfredo Antonio -

Pequeño Conc. Prev. ( Expte. 847069/36)" que se tramitan por el Juzg. de 1ra. Inst. 33 Civ. y Com. de Cba. por auto N° 170 del 26-10-06 se resolvió: I) Prorrogar la audiencia informativa y el período de exclusividad del concurso, por el plazo de 30 días a contar desde la fecha fijada conforme lo ordenado por proveído del 01-08-06. Fs. 216. II) Atento a lo anterior, fijarse nuevas fechas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 01-12-06 a las 9,30 hs. y para el vencimiento del período de exclusividad, el que operará el 07-12-06. III) Publíquese edicto por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario Sorteado en autos, para lo cual se da el plazo de 48hs. Protocolícese hágase y dese copia. Fdo: Delia Carta de Cara ( Juez). Of. 31 de octubre del 2006.

5 días - 24149 - 10/11/2006 - \$ 111.

Se hace saber que en los autos: "Marinero José Antonio - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 1072774/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: Quinientos treinta y nueve. Córdoba, veintitrés de octubre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Marinero José Antonio, D.N.I. 13.150.620, con domicilio en calle Provincias Vascongadas 2512 de la ciudad de Córdoba. VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cruenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XIII) Fijar hasta el día 7 de Diciembre de dos mil seis inclusive el plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XIV) Fijar el día 23 de Febrero de dos mil siete para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L.C. se dictará el día 13 de Abril del dos mil siete. XV) Fijar el día 15 de Mayo de dos mil siete para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Alberto Federico Jerónimo Misino, quien fijó domicilio en calle Avda. Gral. Paz N° 108 2º Piso, de esta ciudad. Tel.: 4237960 - 154039414. Fdo.: Ernesto Abril (Juez). Oficina, 27 de Octubre de 2006. Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria.

5 días - 24037 - 10/11/2006 - \$ 169.-

## USUCAPIONES

El Juez de 1ª Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Arata de Maymo en autos caratulados Prosdócimo Angel - Medidas Preparatorias - Usucapion - Expte 309581/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 24 de mayo de 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio

constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario propuesto en el escrito de demanda, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley ( art.783 y 783 ter. Con y correlativos del C. de P. C. C. ). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan-en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos( art. 781 inc. I del C. de P. C. C. ) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes confirmados por la repartición catastral, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C.. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento ya referido. El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como una fracción de terreno en pedanía Esquina, departamento Río Primero, lugar llamado "Jume", con una superficie total de 84 Has. 6864 mts.2 que linda al norte con Eusebio Vázquez, al Sud con Estanislao Simbran o Simbrón, al este con Esteban Arrascaeta y al oeste con Lucas Porcel. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta Número 2509-0229771/1. Medidas:715,25 mts. De Este a Oeste por 1.182,58 mts de Norte a Sur. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 407 Folio 389 Tomo 2 Año 1924. Of. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte - Juez. - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente. Otra RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de Marzo de 2006. Atento constancias de fs.38 y lo dispuesto por art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Moyano a fin de que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, el que deberá estar denunciado en autos. Asimismo denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Oficiése al Registro de Juicios Universales a sus efectos. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente.-

10 días - 20948 - s/c

VILLA DOLORES - En autos: "Palacios José María - Usucapion", Expte. "P" 9/94, la Juez C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: Ciento Dos. Villa Dolores, 18/9/06. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Angela Vicenta Velázquez, arg., nac. el 5/4/29, LC. N° 7.944.742, viuda, domiciliada en calle José Alejandro Olmedo 460, San Pedro, Dpto. San Alberto, Cba.; José Rolando Palacios, arg., nac. el 3/11/63, DNI. N° 16.587.248, casado en 1ras.

Nupcias con Jenny María de los Dolores Berón, domiciliado en San Martín 65 de San Pedro; Jaime Daniel Palacios, arg., nac. el 25/8/68, DNI. N° 20.212.132, con domicilio en Roque Sáenz Peña 55, B° Alberdi, Villa Dolores; y Elvio Marcelo Palacios, arg., nac. el 22/7/66, DNI. N° 17.671.826, domiciliado en Ricardo Rojas esq. José Ingenieros, B° San Martín, Villa Dolores, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos" - "La Chilca", Pedanía Chancaní, Dpto. Pocho de esta Pcia. de Cba., que mide: a partir del punto A, con rumbo norte-sudeste y áng. de 89° 59' 50" se mide el lado AB de 2.172m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado BC de 2.010 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado CD de 545 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto con rumbo norte-sur y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado DE de 635 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado EF de 394m. hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado FG de 795m. hasta llegar al vértice G. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado GH de 382 m. hasta llegar al vértice H. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado HI de 940m. hasta llegar al vértice I. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado IJ de 938m. hasta llegar al vértice J. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado JK de 1.735 m. hasta llegar al vértice K. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado KL de 525m. hasta llegar al vértice L. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado LM de 635m. hasta llegar al vértice M. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado MN de 940m. hasta llegar al vértice N. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado NA de 2010 m. hasta llegar al vértice A. Todo lo cual encierra una sup. de 612 Has. 5.705 mts2. y linda: al N. con calle vecinal y con línea judicial de la Merced de "Jatán"; al S.: con camino público y con línea judicial divisoria de departamento, el E.: con Suc. de José Alvarez (hoy Bartolo Bengolea), con camino vecinal y con Suc. de Barrios; y al O.: con suc. Heredia (hoy Juan Ligorria) y con camino vecinal y con Suc. de Abraham Recalde (hoy Britos). El inmueble de referencia afecta parcialmente el D° N° 4, F° 3 del A° 1902 a nombre de Jaime Palacios, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. b)... c)....

d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción. e)...Protocolícese y dese copia.

Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, Sec. Of. 19 de Sept. de 2006.

10 días - 20726 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados " Helbling, Luis Roberto - Usucapion", cita y emplaza a: 1) al Sr. Eladio Javier Gómez Prieto para que en el término de

diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezcan a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de Paz de la Localidad de Embalse. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como lote Veintiuno de la Manzana 24, de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Setecientos Ventisiete Metros Cuadrados con Cinco centímetros, dentro de las siguientes medidas y lindes: cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros en el costado Norte, lindando con lote 22b de Luis Roberto Helbling; quince metros cero centímetros en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 3 ( espacio verde); cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros en su costado Sur, lindado con Lote 20 de Héctor Fay. Dicho lote esta ubicado en la denominada zona Villa Irupé.- Afectaciones registrales: Lote Veintiuno de la Mza. 24, de Eladio Javier Gómez Prieto, el dominio consta Matrícula 180.920. Protocolo de Dominio del año 1982 N° Cuenta DGR: 1205-0739900/8. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con 28 de Junio de 2004 según Expte. N° 0033-87774/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dr. Rafael Garzón- Juez, Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.- Río Tercero, 14 de Septiembre de 2006.

10 días - 20811 - s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados " Luchini Emilia Carlota Miriam s/ Usucapion", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos catorce.- Alta Gracia, catorce de Junio de Dos mil Seis.- Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion- prescripción adquisitiva - promovida por Emilia Carlota Miriam Lucchini, argentina. L. C. N° 5.158.543, de estado civil soltera, en contra de los Sres. Lumeras Hernández Ramón, Molina de Kelemen Aurora, Molina Ruiz José, Scrosoppi Héctor Enrique y Schiavoni Calixto Luis, respecto de las parcelas numero diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, las cuales se encuentran unidas quedando el lote mayor resultante descrito de la siguiente manera: un lote de terreno baldío, identificado

como lote veinticinco del plano de mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Luis Karlen, expte. Prov. 0033-18823/99, ubicado en Barrio El Sauce, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, que mide ciento diecinueve metros (119mts.) al Norte lindando con calle El Sauce; ciento diecisiete metros con cuarenta y cuatro decímetros (117,44mts.) al Este con Ruta Provincial N° 5; ciento cuarenta metros con setenta y dos decímetros (140,72 mts.) al Sur lindando con parcelas 16, 17, 14 y 13 de Talamochita S. A. y por su lado oeste esta formado por una línea quebrada que mide B-C, setenta y nueve metros con quince decímetros (79,15mts.), C-D veintidós metros cuarenta y tres decímetros (21,43mts.) y D-E treinta metros (30mts.) con una superficie de catorce mil dieciséis metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados ( 14.016,72 m2). 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Alicia Sosa para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez, Oficina, 06 de Septiembre de 2006.

10 días - 20791 - s/c.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Roasenda de Vega, Esther Antonia - Usucapición" (Expte. N° 06/2002), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de noviembre de 2004. Agréguese la demanda de usucapición (en cuanto por derecho corresponda), a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles denunciado y descripto en autos, mediante edictos a publicarse en el BOELTIN OFICIAL y diario a elección de la actora, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los demandados Sres. Roberto Ferder, Moisés Skidelsky, Gerardo Faingold y Juan Skidelsky para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Santa Rosa de Calamuchita. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Sara E. Golletti de Fernández (Juez). El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de campo, ubicada en la Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, lugar denominado "El Parador de la Montaña" Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de ésta Pcia. de Córdoba, conforme surge del plano de mensura de posesión, confeccionado por el

Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expediente N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 7 de junio de 2001. La posesión se materializa a través de Tres Parcelas (2542-1493; 2542-1494; 2631-1404), y a continuación se describe las medidas y límites de cada una de ellas. La Parcela 2542-1493: tiene una superficie de 10 Has. 263m2. con los siguientes límites y colindancias: el lado Norte mide 696,76 m. y colinda con Adela del Carmen Moyano y otros (Isora Ester de María Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Buffoni y Raquel Moyano de Frascaroli); el lado Sur está formado por una línea quebrada de varios tramos que de Este a Oeste miden: 12,09 m. 188,04 m. 23,79 m. 42,87m. 94,09 m., 92,29 m. 57,14 m., 30,31 m., 125,40m., 110,34m. y 39,68m., todos colindando con camino público provincial. El lado Oeste mide 138,31 m. y colinda con José Vicente Biagi y otros (Emma Grampa de Caverzasi, Aurelio Caverzasi y Grampa, Lucía Nérida Caverzasi y Grampa y María Ester Caverzasi y Grampa). La Parcela 2542-1494: tiene una superficie de 19 Has. 1.783 m2. Colinda por el Norte con camino público provincial y está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden: 32,09 m., 33,71 m. 17,82m., 42,22m., 98,17m., 227,39m., 108,22m., 21,46m., 67,35m., 26,83m., 100,10m., 75,85m., 47,09m., 31,60m., 33,51m., 191,65m., 33,34m., 36,34m., 81,57m., 92,69m., 61,82m., 36,04m., 131,19m., 111,80m., y 32,96m. El lado Oeste mide 106,88m. y colinda con propiedad de Miguel Angel Capuano Blasco (hijo) y Carlos Enrique D'Alessandre. El lado Sur está formado, por una línea de cuatro tramos que de Este a Oeste miden: 1023,83m., 112,26m, 186,50m. y 240,07 m. colindando con Edith Moncebo de Andrada. La Parcela 2631-1404: posee una superficie de 31 Has. 9.481m2. colinda por el Norte con Adela del Carmen Moyano y otros (Isara Ester de María Moyano, Adela del Carmen Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Bugffoni y Raquel Moyano de Frascaroli) midiendo 1653,42m. El lado Este mide 281,86m. y colinda con Miguel Angel Sastre y otros (José Eduardo Sastre, Susana Margarita Sastre, Marcos Pastor Sastre y Marta María Ana Galletti). El lado Sur mide 854,77m. y colinda con Edith Mancebo de Andrada. El lado Oeste, que colinda con camino público provincial, está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden 47,42m., 35,74m., 26,93m. 45,04m. 94,93m. 224,52m, 111,68m., 29,92m., 67,63m., 20,62m. 94,11m., 75,07m. y 18,08m. Las Tres Parcelas a usucapir, forman una sola unidad, se encuentran totalmente alambradas en su perímetro y encierran una Superficie total de 61 Has. 1527m2., todo de acuerdo con el plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expte. N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 7 de junio de 2001. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al D° 26619, F° 30449, Año 1949, T° 122. Designación Catastral: Parcelas: 2542-1493; 2542-1494; 2631-1404. N° de cuenta en D.R. de Cba. 1206-0476006/8. Fdo. Dr. Rafel Garzón (Juez). Dr. Rodolfo Battagliero (secretario).

10 días - 21242 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Dolso Eduardo Oscar - Usucapición" Expte. "D" 05/04, el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Setenta y Uno. Villa Cura Brochero, veintidós de setiembre de dos mil seis. Y

Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Eduardo Oscar Dolso, argentino, nacido el 14 de octubre de 1946, agricultor, LE N° 6.657.283, casado en 1ras. nupcias con Teresita Elvira Savorgnano, domiciliado en calle Simón Bolívar 1178 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" y Estancia Primer Pozo" Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "201-1271" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: MN de 62,15m., NO de 325,35m., OP de 427,25m., PQ de 256,14m. QR de 285,91m., RS de 589,80m., ST de 180,81m., TU de 389,99m. y UV de 1139,40m., al costado Sud: lo forman los lados: AB de 502,70m., BC de 337,79m., CD de 712,52m., DE de 305,97 m., EF de 947,91m., FG de 11,53m. GH de 299,43m., MMI de 44,86m. e IJ de 47,95m.; al costado Este: lo constituyen los lados: JK de 71,02m., KL de 45,56 y LM de 171,74m. y al costado Oeste: lo compone el lado VA de 699,83m. Todo lo cual encierra una sup. de 107 Has. 661m2. y linda: al N., con Guillermo Altamirano (posesión), Pastor Bustos (posesión), Rubén Bustos (posesión) y Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), al S.: con Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), con camino vecinal, con Miguel Angel Zárate (posesión), con Nicolás Bustos (posesión) y con Eduardo Britos (posesión), al E., con Suc. de Ignacio Pereyra (posesión) y con Ruta Provincial N° 15, y al O., con camino vecinal. Este inmueble afecta en forma parcial el D° 30.816 F° 36686 T° 147 del A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2104-0833289/8 a nombre de Sánchez Nicolás y otra a la que afecta en forma parcial. II) ... III) ... IV) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de setiembre de dos mil seis. Dra. Fanny Mabel Troncoso, sec.

10 días - 21383 - s/c

En los autos caratulados: "Johnson Oviedo, Alberto Augusto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Exp. Nro. 888572/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 15ª Nominación de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Ortiz Belisario Miguel: Juez y Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma: Secretaria, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuara por diez días intervalos regulares en un período de treinta días, a los accionados y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los Sres. Francisco Robustiano Renta, Feliciano M. Marini, Atilio Andrés Cuneo, Nicolás Torres, Zenón Moyano, Abraham Arguello, Angel Sopotti, Oreste Vizcardi, Enrique Sagliani, Alejandro Mowat, Francisco Renta, María Esther Lusich de Renta, Jorge Horacio Renta, Esther Beatriz Renta, Alberto Augusto Johnson

Oviedo y Raimundo Camponogara, y/o sus sucesores, todo respecto del inmueble designado como: Ubicación y Designación: Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85.- Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 43, Circunscripción 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85.- Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85.- Medidas Lineales y Colindancias: Al Nor-Oeste: Lado A-B = 322,52mts, linda con Unión del Personal de Fabricas de Pinturas y Afines Dominio Nro.20049 - F° 24308 - Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-34.- Al Nor- Este: Lado B-C = 202,56 mt., linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominios N° 1971 - F° 3346 - Año 2000 y N° 2298 - F° 4791 - Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34.- Al Este: Lado C-D = 85,59 mt., linda con Raimundo Camponogara ( hoy su sucesión) en calidad de poseedores del resto de superficie no afectada por la presente Usucapición, del Dominio, Folio 60703 - Año 1949, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-0130-54.- Al Sud - Sud: Una línea quebrada de 7 lados según lo describe a continuación: Lados D-E = 100,00mt., E-F = 1,84 mt., F- G = 10mt., G-H = 100,00., lindando por estos 4 lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43,44, 45, 46,72 y 70 de la Cir. 02- Sección 01 - Manzana 130, y lados H-I = 55,56 MT., I-J = 59,60mt., J-A = 44,36, lindado por estos 3 lados con la calle Abraham Lincln ( camino a La Serranita y La Falda).- Superficie Total: 49.864,08 mts.2.- Afectaciones Registrales: la presente Usucapición, afecta: a) En forma total el Dominio F° 4407 - Año 193, figurando como Titular Registral el Sr. Alejandro Mowat, con una superficie según título de diez mil metros cuadrados (10.000mts.2). En forma parcial dominio F° 60703 - Año 1949, donde figuran como Titulares Registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio de Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco hectáreas mas o menos, y que según el plano mencionado, la afectación parcial a este dominio se encuentra ocupado el resto de la superficie a Usucapir, quedando el resto de superficie no afectada ubicada al este de los terrenos motivos de la presente Usucapición.

10 días - 21774 - s/c

En los autos caratulados: "Figuerola Wenceslao Rafael - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" - Expte. N° 668521/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: doscientos cuarenta y seis (246). Córdoba. veinte de junio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Wenceslao Rafael Figuerola M.I. 6.363.962, hoy su cesionario, el Sr. Teófilo Adán Figuerola, D.N.I. 17.350.888, ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien objeto del juicio y que se describe, según Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapición por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Número 0033-30415/91, como: un inmueble ubicado en Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, de esta Provincia, que cuenta con una Superficie de 262 has. 7634 m.cdos. (Doscientos sesenta y dos hectáreas siete mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados),

colindando al Norte con Jesús Bernabé Carranza, Silvano Guayanés y Jesús Bernabé Carranza nuevamente, al Este colinda con posesión de José Colombo y Posesión de Esteban Bustos, al Sur colinda con Posesión de Ezequiel Vigil de Allende, posesión de Angel Castro, Posesión de Ezequiel Vigil de Allende nuevamente, Posesión de Egidio Carballo, y Posesión de Aristóbulo Castro; y al Oeste con Camino Público a Caminiaga y Jesús Bernabé Carranza, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Teófilo Adán Figueroa, D.N.I. 17.350.888, a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y libar el pertinente oficio al efecto. II) Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que se deberán publicar por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. III) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco - Juez". "Auto Número: Setecientos treinta y siete (737). Córdoba, cinco de septiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Doscientos cuarenta y seis, de fecha 20/6/2006 de manera que en los "Vistos" y en su parte Resolutiva, donde dice "Ezequiel Vigil de Allende", en lo sucesivo se entienda que dice "Raquel Vigil de Allende". II) Suplir la omisión en la que se incurre en la Sentencia de referencia y dar por reproducida en la misma la descripción que seguidamente se realiza del inmueble objeto del pleito: Partiendo del punto 1 en dirección sud-este con un ángulo de 95° 27' 11" y una distancia de 169 mts. se llega al punto 2; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 250° 57' 43" y una distancia de 302,30 mts. se llega al punto 50; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 102° 13' 36" y una distancia de 237,73 mts. se llega al punto 51; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 114° 04' 04" y una distancia de 78,13 mts. se llega al punto 52; desde este punto en dirección sur-este con un ángulo de 195° 57' 07" y una distancia de 126,54 mts. se llega al punto 53; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 135° 00' 01" y una distancia de 33,40 mts. se llega al punto 3; desde este punto en dirección su-este con un ángulo de 288° 19' 01" y una distancia de 77,50 mts. se llega al punto 4; desde este punto en dirección este con un ángulo de 191° 52' 01" y una distancia de 72,77 mts. se llega al punto 5; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 218° 12' 35" y una distancia de 87,14 mts. se llega al punto 54; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 116° 48' 08" y una distancia 107,09 mts. se llega al punto 55; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de 314 mts. se llega al punto 56; desde este punto en dirección sud-este y un ángulo de 89° 00' 41" y una distancia de 1.171,20 mts. se llega al punto 12; desde este punto 12 en dirección sud-este con un ángulo de 196° 22' 36" y una distancia de 713,39 mts. se llega al punto 57; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 183° 27' 45" y una distancia de 952,39 mts. se llega al punto 58; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 130° 37' 42" y una distancia de 213,35 mts. se llega al punto 59; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 194° 40' 20" y una distancia de 140 mts. se llega al punto 60; desde

este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 122° 48' 54" y una distancia de 307,15 mts. se llega al punto 18; desde este punto en dirección sud-oeste y con un ángulo de 169° 00' 17" y una distancia de 450,32 mts. se llega al punto 19; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 214° 00' 45" y una distancia de 132,70 mts. se llega al punto 20; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 153° 53' 40" y una distancia de 197,17 mts. se llega al punto 21; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 193° 45' 58" y una distancia de 28,69 mts. se llega al punto 22; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 133° 46' 03" y una distancia de 279,72 mts. se llega al punto 23; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 68° 50' 31" y una distancia de 311,10 mts. se llega al punto 24; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 143° 00' 40" y una distancia de 16,70 mts. se llega al punto 25; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 239° 25' 36" y una distancia de 222,48 mts. se llega al punto 26; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 194° 40' 42" y una distancia de 487,44 mts. se llega al punto 27; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 131° 30' 22" y una distancia de 111,90 mts. se llega al punto 28; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 205° 49' 46" y una distancia de 184,82 mts. se llega al punto 29; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 190° 49' 59" y una distancia de 464,29 mts. se llega al punto 30; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 191° 28' 31" y una distancia de 225,87 mts. se llega al punto 31; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 185° 04' 19" y una distancia de 77 mts. se llega al punto 32; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 134° 59' 55" y una distancia de 61,15 mts. se llega al punto 33; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 224° 59' 50" y una distancia de 86,49 mts. se llega al punto 34; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 169° 36' 05" y una distancia de 278,34 mts. se llega al punto 35; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 198° 37' 13" y una distancia de 196,44 mts. se llega al punto 36; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 186° 16' 37" y una distancia de 152,65 mts. se llega al punto 37; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 230° 09' 08" y una distancia de 81,57 mts. se llega al punto 38; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 155° 59' 51" y una distancia de 300,77 mts. se llega al punto 40; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 287° 45' 37" y una distancia de 63,40 mts. se llega al punto 41; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 135° 00' 36" y una distancia de 128,86 mts. se llega al punto 42; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 190° 21' 44" y una distancia de 118,53 mts. se llega al punto 43; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 106° 56' 09" y una distancia de 574,27 mts. se llega al punto 44; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 281° 10' 37" y una distancia de 137 mts. se llega al punto 61; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de 35 mts. se llega al punto 48; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 204° 59' 11" y una distancia de 243,81 mts. se llega al punto 49; y desde este punto en dirección al nor-este con un ángulo de 102° 12' 47" y una distancia de 166,37 mts. se llega al punto 1 que cierra el polígono. La poligonal 1

a 2, 2 a 50 y 50 a 51 linda con de Jesús Bernabé Carranza; la 51 a 52, 52 a 53, 53 a 54, 54 a 55 y 55 a 56 con de Silvano Guallanes; la 56 a 12, 12 a 57 y 57 a 58 con de Jesús Bernabé Carranza; la 58 a 59, 59 a 60 y 60 hasta parte del punto 18 con posesión de José Colombo; la que va desde ese punto al 19, 19 a 20, 20 a 21, 21 a 22 y 22 a 23 con posesión de Esteban Bustos; la 23 a 24, 24 a 25, 25 a 26 y 26 a 27 con posesión de Raquel Vigil de Allende; la 27 a 28, 28 a 29, 29 a 30, 30 a 31, 31 a 32, 32 a 33 y 33 a 34 con posesión de Angel Castro; la 34 a 35, 35 a 36, 36 a 37, 37 a 38 (hasta los 34° 58' 6") con posesión de Raquel Vigil de Allende; la que va desde ese punto al 39, del 39 al 40, 40 a 41, 41 a 42, 42 a 43, 43 a 44 (en parte) con posesión de Egidio Carballo; la que corre desde ese punto al 63, 63 al 62, 62 al 61, 61 a 48 y 48 a 49 con posesión de Aristóbulo Castro; y cerrando la figura, la poligonal 49 a 1 con de Jesús Bernabé Carranza. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Oficina, 29 de septiembre de 2006. Dra. María Virginia Vargas - Secretaria. 10 días - 21771 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 1ª Circunscripción, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Bances Mirta Liliana - Prepara demanda de Usucapición", cita y emplaza a: 1) La demandada Gonzales Nieves Elvira en el domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 362 de la Ciudad de Córdoba para que en el plazo de tres días (3) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días 3) Oficiése a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en los inmuebles a usucapir a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 C. P. C. C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C. P. C. C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a Carlos German Roemer con domicilio en calle Saavedra N° 571 de Villa Allende y mediante edictos a publicarse en la forma determinada. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno formado por: a- Una fracción de terreno denominado como Lote 8 de la Manzana 91, de Villa Santa Mónica, Pedanía Sta. Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Un Mil Sesenta y Cuatro metros Cincuenta decímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta metros diez centímetros en el frente Norte, lindando con parte del lote 7 de Roemer Carlos German; veintidós metros treinta y cuatro centímetros al Este, lindando con el Camino Provincial (Camino Real); cuarenta metros setenta y siete centímetros al Oeste, lindando parte con acceso al Río Santa Rosa y parte con el lote nueve, y al Sur tiene dos tramos uno de treinta y cuatro metros y el otro de cinco metros cincuenta y un centímetros, lindando con el Camino Provincial a Yacanto. B- Una fracción de terreno denominado Lote 9 Mza. 91, con una superficie total de un Mil Ciento Cincuenta y Cinco metros Quince decímetros cuadrados,

cuyas medidas y lindes son las siguientes: treinta metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, lindando con el Camino Provincial a Yacanto; treinta metros al Norte lindando con el Acceso al Río Santa Rosa; treinta y cinco metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con parte del lote ocho; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros al Oeste lindando con el Río Santa, ambos ubicados en la zona denominada Villa Santa Mónica, totalizando una superficie única de Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete metros Quince centímetros cuadrados ( 2147,15 m2.). Afectaciones registrales: Lote Ocho de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971 N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9; Lote Nueve de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971, N° Cuenta DGR: 1202-1730019/9. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de septiembre de 2004, según Expte. N° 0033-81689/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.- Alta Gracia, de 2006. 10 días - 21463 - s/c.

En Autos " Diaz, Roberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" expte.927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 20 de Septiembre de 2006. Agréguese aportes, oficios diligenciados y documental que antecede. Por cumplimentado proveído de fs. 49vta. Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los art.780 y 781 del C. P. C. Admitase la demanda de Usucapición de fs. 47/49, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C. P. C. ) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Primero, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P. C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C. P. C. a cuyo fin oficiése y librese providencia. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese: Fdo: Aldo R. S. Novak - Juez Martha L. Weinhold de Obregón. Secretaria. De acuerdo al plano de mensura del inmueble suscripto por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Matrícula profesional 2767, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente n° 0033-89582/04 el inmueble se describe como " Campo ubicado en el Departamento Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de la localidad de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76 m de frente al Sur, línea AG por



donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli, 419,86 m, en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide 203,22m; desde C y con un ángulo de 201°27", el segundo tramo, línea CD, mide 111,35M., desde D y con un ángulo de 206°58" el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m; desde E y con un ángulo de 134°18" el cuarto y última tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Díaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22 ha.0750m<sup>2</sup>-

10 días - 22338 - s/c.

HUINCA RENACO - El Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos " Ferreyra, Miguel Angel s/ Usucapición" , cita y emplaza a Lucía Tega de Bozzer y /o herederos y/o sucesores quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal y en calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados dentro de los 8 días notificados. El Inmueble a usucapir es el siguiente a detallar: Una fracción de terreno que es parte de mayor superficie, designada en la Dirección General de Catastro de la Provincia como Parcela 004, parte de la manzana número Once, Lote 04 de la Localidad de Italó, Pedanía Italó Departamento General Roca, compuesto de 1000 metros cuadrados, según Plano de Mensura de Posesión mide, 25 mts. al norte, 25 mts. al sur y 40 mts. al este y oeste lo que hace una superficie de 1000 metros cuadrados. El inmueble a usucapir linda al Sud en Lote a, parcela 5 de Bautista Bruno; al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Luis Luna ( Parcela 3), Lote C, al Norte con calle Roque Sáenz Peña.- Huinca Renancó, octubre de 2006.

10 días - 22576 - s/c.

COSQUIN. Autos: Jaimes Ilda Francisca y otro. Usucapición. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Ñañez, la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi LC 3.366.926, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 50 a 9 de B° Villa Lugano de Capital Federal y Adelina Bibiana Muro LC N° 3.366.925 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 36 "B" Planta Baja C de Villa Lugano de Capital Federal, con domicilio tributario en Rafaela 4456 C. Federal, y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "Jaimes Ilda Francisca y Daniel Sebastián Jaimes. Usucapición", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho, opongán

oposición y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapición, se describe: a) Según título: un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Manzana Dos, el que tiene de frente 14 mts. 65 dms. por 45 mts. de fondo o sean seiscientos treinta y dos metros dos decímetros cuadrados (632m<sup>2</sup>. 2 dms. cdos.) y linda: al Sur: calle pública, al Norte: Lote 1, al Este con sucesores de Adolfo Doering y al Oeste: con lote 3. El dominio consta en la Matrícula 891.022 (23-01) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. b) Según mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en B° La Banda, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 20 de abril de 2004 en el Expte. 0033-83737/04 el lote se describe así: de frente sobre Avenida Adolfo Doering, punto A-D: 14,65 mts. Al Sud: punto A-B 45 mts. y linda con Parcela 010 de Santiago Mola y Oscar Ferreyra, al Oeste: punto B-C: 14,65 mts. En el contrafrente y linda con Parcela 08 de propiedad de Juan Carlos Héctor Fobelli y Eva Mabel Monti de Fobelli al Norte y punto C-D: 45 mts. y linda con Antonia Anastasia Gómez de Jaimes, al Este, parcela 003. Superficie Seiscientos Treinta y Dos Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (632mts. 4 dms. cdos.). El inmueble tiene la siguiente designación catastral Municipal: 23-01-06-04-01-038-018, N° ante la D.G.R. 2301-05431746, designación Oficial Lote 2 de la Manzana 2. Se cita a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de Veinte Días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los señores: Santiago Gustavo Molas domiciliado en calle Catamarca 772 de B° Balvanera Oeste de Capital Federal; Juan Carlos Héctor Fobelli, domiciliado en calle Intendente Juan Lunad 496 de B° La Banda de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a los señores Oscar Ferreyra, Eva Mabel Monti y Antonia Anastasia Gómez deberán ser citados por edictos al no constar el domicilio de las mismas. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquín, 12 de junio de 2006. Proveyendo a fs. 116: atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario; a cuyo fin cítese y emplácese a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi y Adelina Bibiana Muro y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble

mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C y C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

10 días - 20917 - s/c

Autos: "Ternavasio, José Norberto y otro - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" - Expediente N° 748237/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, en autos: "Ternavasio José Norberto y otro - Usucapición" (Expte. N° 748237/36), ha resuelto: Córdoba, 18 de septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 61/62: Admítase la presente demanda de Usucapición a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez, de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 47), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilio denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916 A° 1941), camino público son materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, A° 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, A° 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de María Ignacia Palacios de Yáñez, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 25030255706/0, todo ello según plano de mensura obrante en autos a fs. 4 y confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba conforme a Resolución Normativa 88/03, con fecha 14/12/2004 mediante Expediente

Provincial N° 0033-92654/04. El inmueble relacionado supra se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad de la siguiente manera: Una fracción de campo ubicada en "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, con superficie de cincuenta hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados y consta de cuatrocientos veintiocho metros al Sud, lindando con Delfín S. Agüero, mil ciento setenta metros, setenta y cuatro centímetros en su costado Este, por donde linda con el Doctor Anieto Luna Posadas; cuatrocientos veintisiete metros, setenta y tres centímetros en su costado Norte, lindando con de Florinda A. de Ruiz y mil ciento ochenta y cinco metros, setenta y siete centímetros al Oeste, lindando con de Julio Biderbost. Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Olariaga de Masuelli: Secretaria.

10 días - 21611 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Deán Funes, en autos: "Rocha de Bustos Marta Susana Prepara Usucapición cita a Javier B o Benito Rocha y Mercedes Márquez, por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Mercado de Nieto, juez. María Casal, sec. Ofic.. 15 de setiembre de 2006.

5 días - 22588 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: " Luna Mabel y Otros - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición" III Cuerpo Expte.509578/36, ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número: Setecientos sesenta y siete (767).- Córdoba, diecisiete de Octubre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Interpretar la Sentencia Número Quinientos veintinueve de fecha 9 de noviembre de 2004, en el sentido que el inmueble usucapido a que hace referencia dicha resolución es la fracción de terreno sita en calle Caseros N° 2275- Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 45 de la Manzana 154, que mide 23,30 mts. de frente al N E (línea D-A) por donde linda con calle Caseros; 23,30mts.de contrafrente al SO (línea B-C) con parte parcela 35 de Angela o Angélica Parello de Maieron; 50 mts. al SE (línea A-B) con parcela 3 de Saturnino Tejerino y parcela 4 de Cecilia Albertina Dalmau de Ferreyra, Carlos Dalmau y Gustavo Dalmau; 50 mts. Al NO (línea C-D) con parcela 1 de José Carena, Parcela 28 de Asunción Sanz de Milani, Angélica Sanz de Carni, Esperanza Sanz de Cerpa, Dora Sanz de Miranda, Anita Irala viuda de Sáenz, Parcela 27 de Nélida Rosa Lottersberger de Gelfo, Parcela 37 de Víctor Cugno, Parcela 36 de Etelvina Amalia Cotterli de Carrizo y parcela 25 de Graciela del Carmen Jacobo, Superficie 1.165m<sup>2</sup>.-Nomenclatura catastral 11-01-01-06-011-043-045.- Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Games de Ruiz Moncada María Esther y Ruiz Moncada Robertina en el protocolo de dominio nro. 7988, Tomo 38, año 1947, Folio 9384.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.: Fernando Rubiolo.- Juez.- Córdoba, octubre de 2006.

10 días - 22863 - s/c.

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, en

autos " Rosa Rubén Esteban - Medidas Preparatorias Usucapión", ha ordenado lo siguiente: " Río Tercero, 08 de Junio de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprime el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al Sr. Alberto Blank, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese a los señores Josefa Pujol de Ferrer, María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Firmado: Dr. Rafael Garzón - Juez -Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaría Nº 4.- Inmueble a Usucapir: una fracción de terreno de campo ubicada en el lugar denominado Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma irregular que partiendo del punto A del plano de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ingeniero Agrimensor Sergio G. Sigifredo mat. 1275/1 y aprobado con fecha 22 de julio de 2002 en Expediente Provincial 0033-65036/02, al Noroeste, línea AB mide 50,77 mts., línea BC mide 66,75 mts. que forma con la anterior ángulo de 137° 51' 13", línea CD mide 87,25 mts. que forma con la anterior un ángulo de 144° 00' 59", línea DE mide 43,74 mts. que forma con la anterior un ángulo de 224° 39' 13", línea EF línea 103,82 mts. que forma con la anterior un ángulo de 213° 39' 20", línea FG mide 134,26 mts. que forma con la anterior un ángulo de 214° 05' 29", línea GH mide 52,08 mts., que forma con la anterior un ángulo 189° 49' 54", línea HI que mide 164,76 mts. que forma con la anterior un ángulo de 189° 30' 42", lindando todas ellas con la Parcela 2922-5352 de Raúl Alfredo Sánchez, con el arroyo San Antonio de por medio; al Norte, línea IJ mide 63,75 mts. que forma con la anterior un ángulo de 94° 06' 33", linda en este costado con el resto de la Parcela 2922- 5255 a nombre de Alberto Blank y Josefa Pujol de Ferrer. María Clotilde Pujol de Godoy y Carlos Pujol, seguido del Arroyo La Higuera; al Noreste, Este, Sudeste, Sur y Sudoeste linda con la Parcela 2922- 5156 a nombre de Florencia Luján de Avila y la medidas son las siguientes: línea JK mide 130 mts. que forma con la anterior un ángulo de ángulo de 132° 29' 39", línea KL mide 117 mts. que forma con la anterior un ángulo de 157° 44' 00", línea LM mide 190 mts. que forma con la anterior un ángulo de 131° 33' 00", línea MN mide 235 mts., que forma con la anterior un ángulo de 153° 59' 00", línea NO de 193 mts. que forma con la anterior un ángulo de 153° 59' 00", y cerrando la figura línea OA de 183,50mts. de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 124° 20' 00" y con la primera línea descripta un ángulo de 90° 29' 58", en esta última línea O A además linda con la parcela 6 de Aldo Benito, servidumbre de paso de por medio, todo ello encierra una Superficie de Once hectáreas tres mil setecientos cincuenta y ocho metros

cuadrados ( 11 has.3.758 mts. cuadrados). Esta superficie forma parte de una superficie mayor que mide 187,272 mts. de Este a Oeste por 715,275mts. de Norte a Sur, formando una superficie total de Trece hectáreas Tres mil novecientos cuarenta y ocho mts. cuadrados ( 13 has.3.948 mts. cuadrados), lindando al Sur, Norte y Este con propiedad de Miguel Luján y al Oeste con Arroyo San Antonio. Esta propiedad es designada catastralmente como Parcela 5355 Hojas 2922 Pedanía 03 Departamento. El lote descrito registra como datos Dominiales los siguientes: D° 27.913, F° 34.935- T° 140 - Año 1962 en las siguientes proporciones a nombre de Josefa Pujol de Ferrer, derechos y acciones equivalentes a 2/3 de la mitad indivisa; a nombre de María Clotilde Pujol de Godoy, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad indivisa; a nombre de Carlos Pujol, derechos y acciones equivalentes a 1/6 de la mitad de la indivisa D° 36. 187- F° 42.370 - T° 170 - Año 1950 a nombre de Alberto Blank por derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa. Este lote igualmente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta 1203-0048141-3.- S. de Coria, Sec..

10 días - 20545 - s/c.

Autos: "Ternavasio, José Norberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente Nº 748237/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, en autos: "Ternavasio José Norberto y otro - Usucapión" (Expte. Nº 748237/36), ha resuelto: Córdoba, 18 de septiembre de 2006. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 61/62: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez, de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 47), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilio denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916 A° 1941), camino público son materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, A° 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con parcela 173-4463,

posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, A° 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de María Ignacia Palacios de Yáñez, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº de Cuenta 25030255706/0, todo ello según plano de mensura obrante en autos a fs. 4 y confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba conforme a Resolución Normativa 88/03, con fecha 14/12/2004 mediante Expediente Provincial Nº 0033-92654/04. El inmueble relacionado supra se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad de la siguiente manera: Una fracción de campo ubicada en "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, con superficie de cincuenta hectáreas, tres mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados y consta de cuatrocientos veintiocho metros al Sud, lindando con Delfín S. Agüero, mil ciento setenta metros, setenta y cuatro centímetros en su costado Este, por donde linda con el Doctor Anieto Luna Posadas; cuatrocientos veintisiete metros, setenta y tres centímetros en su costado Norte, lindando con de Florinda A. de Ruiz y mil ciento ochenta y cinco metros, setenta y siete centímetros al Oeste, lindando con de Julio Biderbost. Firmado: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Olariaga de Masuelli: Secretaria.

10 días - 21611 - s/c.-